



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No. 13 DE 19
NÚMERO DE AUDITORIA: 02
NÚMERO OBSERVACIÓN: 115919
MONTO FISCALIZABLE: 57583
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: MR
RIESGO:

11101

CLAVE DE LA ENTIDAD.

ENTE: CICESE

SECTOR: CONACYT

CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA: 210
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

AREA AUDITADA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION LICITACION PUBLICA

Derivado de la revisión a 3 expedientes de procedimientos de contratación por medio de Licitación Pública dos (2) con recursos fiscales LA-0389ZW002-N4-2015 Servicio de limpieza integral y mantenimiento, LA-0389ZW002-N5-2015 Servicio de vigilancia, una (1) con recursos propios y de Conacyt LA-0389ZW002-N2-2015 Servicio de selección, Reclutamiento y Administración de personal especializado en el Desarrollo de proyectos se identificó que éstos carecen de la siguiente información:

- No hay evidencia en los expedientes de los resultados de la evaluación técnica Focon 11 ni de los resultados de la evaluación económica Focon 12 cuadro comparativo.
- El fallo del servicio de vigilancia se realizó un día posterior a la fecha estipulada en el acta de Apertura de propuestas y no hay evidencia de corrección de fecha en junta de aclaraciones.
- No hay evidencia en el expediente de las garantías de cumplimiento de los contratos de los servicios de Limpieza, servicio de Vigilancia, servicio de Selección, Reclutamiento y Administración de personal especializado en el Desarrollo de proyectos como se estableció en la cláusula de garantía de los contratos.
- Error en la fecha del contrato del servicio de limpieza integral y de mantenimiento dice 27 de enero de 2015 y la fecha para firma de acuerdo al fallo era el 27 de febrero de 2015.
- El monto del contrato abierto del Servicio de selección, Reclutamiento y Administración de personal especializado en el Desarrollo de proyectos, se hizo con el presupuesto base monto máximo y mínimo modificado en la junta de aclaraciones y no con el monto ofertado por el licitante mismo que quedó asentado en el acta de apertura de propuestas.

Causa: La posible falta de supervisión a los servidores públicos responsables de llevar a cabo los procedimientos de contratación.

Efecto: Se beneficie al proveedor al no contar con la documentación suficiente que acredite que la contratación asegura las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y se pudiera causar un perjuicio a la Entidad.

Preventiva:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá en lo sucesivo establecer mecanismos de verificación para garantizar que todos los expedientes de contratación se encuentren debidamente integrados y resguardados en sus oficinas y en las que ésta designe.

La Dirección Administrativa con apoyo de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá fortalecer su Sistema de Control Interno, estableciendo los procedimientos y controles necesarios que le permitan garantizar que los actos se celebren en las fechas establecida y si sufren modificaciones quede constancia en el expediente, asegurarse que las fechas de los contratos coincidan con la fecha estipulada para firma en el fallo y los montos de los contratos sean los montos ofertados por el licitante en su propuesta económica y en su caso, se capacite a su personal para realizar estas actividades, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público.

Dichos controles y procedimientos deberán hacerse del conocimiento del personal involucrado por escrito.

NOMBRE: M.C. Leonor Falcón Omaña.

CARGO: Directora Administrativa.

30/06/16

LIC LUZ AURORA VILLARREAL GONZALEZ
TITULAR DEL OIC

C.P. MAGDA ELYVA ZAMORA LOZANO
JEFE DE GRUPO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No: 14 DE 19
NÚMERO DE AUDITORIA: 01/2016
NÚMERO OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: 115919
MONTO FISCALIZADO: 57583
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MR

ENTE: CICESE	SECTOR: CONACYT	CLAVE DE LA ENTIDAD.	11101
AREA AUDITADA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA: 210	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Sustento Legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 36, 37 Bis, 45 fracción XI y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

NOMBRE: LAE. Erick Araiza Sanchez
CARGO: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Fecha compromiso:

NOMBRE: C.P. Guadalupe Miriam Hernández Arroyo
CARGO: Encargada del Área de Servicios Generales

FECHA COMPROMISO:

SEP/15/16

LIC LUZ AURORA VILLARREAL GONZALEZ
TITULAR DEL OIC

C.P. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
JEFE DE GRUPO